

CRONOGRAMA E INSTRUCCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2021, de la dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores y directoras de los centros del ISEACV.

HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2021: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN (ASPIRANTES)

Presentación de las solicitudes, junto con el resto de la documentación, se realizará de forma telemática a través del correo electrónico iseacv@gva.es

HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2021: PRESENTACIÓN DE DOS EJEMPLARES DEL PROYECTO EN EL CENTRO (ASPIRANTES)

Las personas aspirantes deberán presentar en la secretaría de cada uno de los centros a que opten, dos ejemplares del proyecto de dirección relativo a ese centro, acompañados de copia de la solicitud de participación en la convocatoria, en el plazo de cinco días lectivos después de finalizado el plazo de presentación de instancias. Finalizado dicho plazo, y con el fin de garantizar que la comunidad educativa tenga acceso a la consulta de estos proyectos, la dirección del centro informará en el plazo de 24 horas del espacio físico y/o virtual donde estarán disponibles estos documentos.

ENTRE EL 13 Y EL 15 DE ABRIL DE 2021: PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES (ISEACV)

La dirección del ISEACV hará pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección, con indicación del centro para el cual las personas han sido admitidas, e indicando en su caso las causas de la exclusión. Esta publicación se efectuará en la página web del ISEACV (<http://www.iseacv.es>).

DEL 16 AL 23 DE ABRIL DE 2021: RECLAMACIONES A LAS LISTAS PROVISIONALES (ASPIRANTES)

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, para poder solicitar a través del correo electrónico iseacv@gva.es que se subsane el defecto que haya motivado su exclusión.

28 DE ABRIL DE 2021: PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS (ISEACV)

Las reclamaciones presentadas serán estimadas o desestimadas por resolución de la dirección del ISEACV por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que será publicadas de forma análoga a las listas provisionales.

DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2021: CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS CLAUSTRO Y CONSEJO DE CENTRO (DIRECCIONES DE LOS CENTROS): COMPOSICIÓN E INFORME DE VALORACIONES

Cada titular de la dirección convocará, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista definitiva de personas admitidas, una reunión extraordinaria del claustro y posteriormente del consejo de centro para comunicar las candidaturas admitidas y dar a conocer los respectivos proyectos de dirección.

CLAUSTRO EXTRAORDINARIO: La sesión extraordinaria del claustro de profesoras y profesores se llevará a cabo de forma presencial. En el caso de que el director o directora del centro presente candidatura al procedimiento, presidirá el claustro el vicedirector o la vicedirectora.

- Elección profesorado representante y suplente de la comisión de selección: Las personas representantes del claustro serán elegidas entre el profesorado con destino en el centro que se haya presentado voluntariamente y serán electores, participando en la votación, todos los miembros del claustro de profesores y profesoras. En la sesión del claustro correspondiente se constituirá una mesa electoral de la que formarán parte la persona de mayor antigüedad y la de menor antigüedad en el centro. Esta última persona actuará como secretaria. En caso de empate, se dirimirá por el criterio de mayor o menor edad, respectivamente.
- Defensa del proyecto de dirección de cada candidatura y votaciones del mismo: En el claustro extraordinario convocado cada candidata o candidato hará una defensa de su proyecto de dirección y responderá a las cuestiones que se le planteen al respecto. Acto seguido se levantará acta, en la que se harán constar las diversas intervenciones realizadas y la votación sobre cuál es el proyecto que el claustro considera más adecuado y conveniente para el centro.



CONSEJO DE CENTRO: La sesión extraordinaria del consejo de centro se llevará a cabo de forma presencial y se celebrará con posterioridad al claustro extraordinario de profesores y profesoras. En el caso de que el director o directora del centro presente candidatura al procedimiento, presidirá el consejo de centro el jefe o la jefa de estudios.

- Elección personas representantes y suplentes del sector no docente del consejo de centro de la comisión de selección: Las personas representantes del sector no docente del consejo de centro se elegirán de entre los que se presenten voluntarios y voluntarias (alumnado y personal de administración y servicios).
- Defensa del proyecto de dirección de cada candidatura y valoración del mismo: el consejo de centro celebrará, con posterioridad al claustro extraordinario de profesores y profesoras, una sesión extraordinaria a la que deberán asistir los candidatas o candidatos para exponer y defender su proyecto, respondiendo a las cuestiones que se le planteen; se analizarán los proyectos de dirección y se tendrá en cuenta el acta del claustro de profesores/as. En consecuencia, se llevará a cabo una valoración de cada uno de los proyectos presentados que se expresará con los términos «favorable» o «desfavorable». El resultado de dicha valoración será favorable cuando la mayoría de los votos emitidos hayan sido favorables. En caso de que alguno de ellos sea desfavorable, deberá estar justificado, indicando las carencias o aspectos negativos del candidato y de su proyecto.

7 DE MAYO DE 2021: ENVÍO A ISEACV COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN Y EVALUACIONES DE LOS CENTROS (DIRECCIONES CENTROS + ISEACV (resolución))

La dirección de cada uno de los centros trasladará (por correo electrónico) en un plazo máximo de dos días hábiles, al presidente o presidenta de la comisión, copia de las actas del claustro y del consejo de centro, en las que figurarán los vocales, los titulares y los suplentes que formarán parte de la comisión de selección, correspondientes a ambos órganos; así como las intervenciones realizadas y el resultado de las votaciones y valoraciones. El presidente o la presidenta de la comisión enviará al ISEACV todas las actas del proceso, para mediante resolución de la dirección del ISEACV nombrar las comisiones de selección de los centros.

10 DE MAYO DE 2021: CONSTITUCIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN DE LOS CENTROS (ISEACV + CENTROS)

Constitución de las comisiones de selección de cada centro.

DEL 12 AL 21 DE MAYO DE 2021: VALORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN (COMISIONES DE SELECCIÓN DE LOS CENTROS)

La comisión de selección valorará, en primer lugar, el proyecto de dirección de las personas aspirantes que se encuentren destinadas en el centro educativo al que optan en el curso académico 2020-2021. En ausencia de estas candidaturas o en el supuesto de que ninguna de estas personas supere la primera fase del procedimiento, la comisión de selección valorará los proyectos de las personas candidatas con destino en otro centro.

En la segunda fase del procedimiento de selección se valorarán, en su caso, los méritos alegados por las personas que hayan presentado su candidatura a la dirección del centro.

DEL 24 AL 28 DE MAYO DE 2021: VALORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN POR LA JUNTA DE DIRECTORES/AS ISEACV NO PARTICIPANTES (Convoca ISEACV)

La Junta de directores y directoras de centro, comisión integrada en este caso por todos aquellos directores y directoras que no hayan presentado solicitud de participación en esta convocatoria, emitirá la propuesta de nombramiento, uno por centro, a la vista de la relación definitiva de personas aspirantes seleccionadas remitida por la comisión de selección. La propuesta de nombramiento será elevada a la dirección del ISEACV. La sede social de la Junta de directores y directoras de centro es el ISEACV.

DEL 31 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2021: PUBLICACIÓN DIRECCIÓN ISEACV LISTA DEFINITIVA CANDIDATURAS SELECCIONADAS (ISEACV)

Una vez recibidas las propuestas de nombramiento por parte de la Junta de directores y directoras de centro y de la comisión de selección, la dirección del ISEACV publicará en la página web del ISEACV (<http://www.iseacv.gva.es>) relación definitiva de candidaturas seleccionadas.

Con la publicación en la página web del ISEACV (<http://www.iseacv.gva.es>) de las listas de personas seleccionadas, provisionales o definitivas según el caso, se entenderá efectuado el trámite de notificación a las personas interesadas.

En ausencia de candidaturas, cuando la comisión de selección correspondiente no haya seleccionado ningún o ninguna aspirante, o en el caso de centros de nueva creación, la dirección del ISEACV, nombrará director o directora, por un período de un año, a un profesor/a funcionario/a de carrera que imparta docencia en alguna de las enseñanzas de las que ofrece el centro. Preferentemente, el nombramiento de director o directora con carácter extraordinario se realizará de entre el profesorado funcionario del propio centro.

DEL 7 AL 25 DE JUNIO DE 2021: PUBLICACIÓN DOGV CANDIDATURAS SELECCIONADAS (ISEACV)

Comprobado que todas las personas aspirantes declaradas aptas en el mismo reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, la dirección del ISEACV las nombrará haciéndolo público en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El nombramiento y la toma de posesión se realizarán con efectos del 1 de julio de 2021. La duración del mandato es de cuatro años, no renovable consecutivamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 136.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y en el artículo 38 del Decreto 82/2009, de 12 de junio.

**ELECCIONS
DIRECCIONS
CENTRES
ISEACV 2021**

CRONOGRAMA ELECCIONES DIRECCIONES CENTROS ISEACV 2021

CRONOGRAMA SOBRE La RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2021, de la dirección del ISEACV por la que se convoca concurso de méritos para la selección i nombramiento de directores y directoras de los centros ISEACV

ABRIL 2021						
DI	Dt	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2021						
DI	Dt	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2021						
DI	Dt	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

12 Abril	Fecha límite para la presentación de solicitudes y documentación
19 Abril	Fecha límite para la presentación de dos ejemplares del proyecto en el centro
13 al 15 Abril	Período para la publicación de listas provisionales aspirantes
16 al 23 Abril	Período de reclamaciones a las listas provisionales aspirantes
28 Abril	Publicación listas definitivas aspirantes

28 Abril al 5 de Mayo	Període per a la realització de les convocatòries extraordinàries de claustre i de consell de centre
7 Mayo	Envío al ISEACV de las personas elegidas para formar parte de la comisión de selección del centro y de los resultados de la valoración de los proyectos presentados en el claustro y en el consejo de centro
10 Mayo	Constitución de las comisiones de selección de los centros
12 al 21 Mayo	Valoración de los proyectos de dirección por la comisión de selección del centro
24 al 28 Mayo	Valoración de los proyectos de dirección por la Junta de Directores/as (No participantes)

31 de Mayo al 4 Junio	Període per a la publicació de la lista definitiva de candidaturas seleccionadas
7 al 25 Junio	Període per a la publicació en el DOGV de las candidaturas seleccionadas

RESPONSABLE

ASPIRANTES

ASPIRANTES

ISEACV

ASPIRANTES

ISEACV

DIRECCIONES
DE LOS CENTROS

DIRECCIONES
DE LOS CENTROS

ISEACV + CENTROS

COMISIONES DE SELECCIÓN

CONVOCA ISEACV

ISEACV

ISEACV